

# LA PROTECCION CIVIL Y SU APLICACION DIDACTICA

## A LA EDUCACION

*Juan Martínez*  
*Dtr. Centro Asesor Pedagógico*

### **Introducción**

Hablar de Protección civil y su aplicación didáctica a la educación constituye una novedad en nuestro país. Ello, por dos razones fundamentales, por una parte, la fecha tan reciente en dónde encontramos su reflejo legal (Ley 2/1985 de 21 de Enero, sobre Protección Civil), por otra, la escasa labor realizada desde las distintas instituciones competentes en pro de la integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil en los distintos Centros de Enseñanza.

Con independencia del sistema educativo en vigor y de las transformaciones que pueda sufrir, la escuela como tal se asienta como un medio físico y social concreto, a partir del cual se inicia el proceso de aprendizaje en base a la curiosidad inicial del niño/a.

Por tanto, es dentro de la propia realidad del niño, sobre la que podrá manipular, observar y experimentar, dónde debemos asentar el planteamiento de un enfoque educativo de los conceptos básicos de la Protección

Civil. Es más, considero que este planteamiento tiene que estar en función de una escuela progresista en la que el alumno/a madure su propia personalidad a través de un conocimiento científico, crítico y democrático, de su realidad circundante.

Son varios los países donde la educación para la convivencia ciudadana y el buen entendimiento de las gentes son atendidas con preferencia por las instituciones competentes. Por tal motivo, los Gobiernos no sólo incluyen en sus planes de formación básica de los ciudadanos el desarrollo y atención de estos aspectos sino que también facilitan a su profesorado todos los medios necesarios para que puedan transmitir, desde una temprana edad, una cuidadosa y completa formación en todos aquellos aspectos que puedan facilitar y elevar cualitativamente la convivencia ciudadana.

## 1. La Protección Civil

Si nos remontamos a los inicios de la Protección Civil en nuestro país diremos que fue creada por el Decreto del Gobierno en mayo de 1960 (B.O.E. de 9 de Mayo de 1960).

En dicho Decreto se entiende por Protección Civil todas aquellas acciones, disposiciones y medidas que toman los Gobiernos para poder evitar, corregir o reducir los daños que se puedan ocasionar por algunos de los peligros anteriormente citados, se trate de vidas o bienes y sea en tiempo de guerra como de paz.

Dando un gran salto cuantitativo en el tiempo y en cuanto a Normativa general, nos detendremos en la actual Ley sobre Protección Civil (Ley 2/1985, de 21 de Enero), que nos va a servir como marco de referencia para el desarrollo de este artículo.

Según la propia Dirección General de Protección Civil, dependiente del Ministerio del Interior, (*Qué es Protección Civil*, 1986) la protección civil es un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar en forma masiva, la vida e integridad física de las personas y a la protección y socorro de éstas y sus bienes en los casos en que

dichas situaciones se produzcan.

De forma general podríamos afirmar que la protección civil es la afirmación de una amplia política de seguridad que, encuentra su fundamentación jurídica en la propia Constitución, quien establece la obligatoriedad de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física (*Artículo 15*, Constitución 1978), como primero y más importante de todos los derechos fundamentales. Constituyen principios básicos de la Protección Civil la unidad nacional y solidaridad territorial (*Artículo 2*, Constitución 1978), y los de eficacia y coordinación administrativa, (*Artículo 103*, Constitución 1978).

El modelo Nacional de protección civil habría de someterse a los siguientes criterios (*Qué es Protección Civil*, Dirección General de Protección Civil 1986):

- Autonomía de organización y gestión.
- Coordinación.
- Complementariedad.
- Subsidiariedad.
- SOLIDARIDAD.
- Integrabilidad.
- Garantía en la Información.
- Planificación.

Ante la pregunta de quién participa en protección civil la respuesta más idónea puede ser "TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL". No cabe duda, de que la magnitud y transcendencia de los valores que están en juego, en las situaciones de emergencia, exige una serie de recursos humanos y materiales. Por tanto y de forma sintetizada, diremos que los agentes participantes son junto a los de Administraciones públicas (Estatad, Autonómica y local) y las organizaciones y Empresas todo un conjunto de ciudadanos españoles como tales individuos.

Según la LEY DE PROTECCION CIVIL, "Todos los ciudadanos, a partir de la mayoría de edad, estarán sujetos a la obligación de colaborar personalmente en la protección civil en caso de requerimiento por las autoridades competentes" (Ley 2/1985 de 21 de Enero, Artículo 4º).

En torno al funcionamiento de la protección civil como servicio público, sus principales tareas son (*qué es Protección Civil*, Dirección General de Protección Civil, 1986) las de:

- \* *Previsión*, (analizar y estudiar los riesgos).
- \* *Prevención*, (adoptar medidas para evitar o reducir las situaciones de riesgo).
- \* *Planificación*, (elaborar los Planes de Emergencia).
- \* *Intervención*, (actuar para proteger y socorrer tanto las personas como a sus bienes).
- \* *Rehabilitación*, (restablecer los servicios públicos indispensables).

Por último y en cuanto a su estructura organizativa, se refleja los niveles básicos en los que se articula la Administración Pública del Estado, es decir, municipal, comarcal, insular, provincial, autonómico y central. Cada uno de estos niveles tiene asignado el desempeño de una serie de funciones que constituyen sus competencias.

## 2. Fundamentación teórica

A la hora de buscar una fundamentación teórica del tema que estamos desarrollando tendríamos que fijarnos en la *Pedagogía Social* y tratar de encuadrarlo en alguna de sus diversas concepciones.

Considerando como objeto lógico de la Pedagogía Social la "educación social" (Quintana, 1984), estamos reafirmando a ésta como doctrina de la formación social del individuo. Estoy totalmente de acuerdo en que habría que precisar en qué términos y dimensiones entendemos la correcta socialización del individuo a la que se refiere Quintana (J. Sáez, 1986; 16) pero no vamos a profundizar en este aspecto porque entiendo que son otros aspectos los que se pretenden desarrollar en este artículo.

Desde mi punto de vista, y una vez definidos los objetivos de la Protección Civil, la definición de Pedagogía Social que da Quintana (1984) como "ciencia de la educación social a individuos y grupos y de la atención a los problemas humano-sociales que pueden ser tratados desde instancias

educativas", se acomoda bien a los objetivos propuestos en la versión didáctica de la protección civil a la educación. Digamos, que el segundo objeto al que se refiere Quintana cuando habla de "ayuda a necesidades humanosociales", es decir, el Trabajo Social, está más relacionado con otra faceta de la protección civil como es la "humanitaria", circunstancia que se ve acentuada en casos de extremo riesgo o catástrofe.

Otro aspecto que me parece importante es el hecho de que la protección civil necesita, ante todo, una participación civil, una participación del individuo tanto a nivel individual como colectivo. Por tanto, en el fondo estamos instando a los ciudadanos a participar, estamos fomentando la *participación ciudadana o comunitaria*.

El hecho de que estemos hablando de "protección de los ciudadanos" como una de las tareas primordiales de la protección civil, no implica olvidar los aspectos relacionados con la *autoprotección ciudadana*.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de los recursos materiales y humanos de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, que fijemos como objetivo de la protección civil aplicada a la educación, el establecimiento de un complejo sistema de acciones preventivas e informativas que contribuyan al cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que pueda sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso deba utilizar.

La casi totalidad de la población civil de nuestra región y del conjunto del país, aún en aquellos sectores mejor preparados desde el punto de vista educativo, desconoce no sólo los modos y formas de poder protegerse, sino también los medios y exigencias mínimas para una defensa elemental, a poner en marcha en aquellas situaciones o circunstancias de riesgo individual o colectivo.

Educar para la protección civil, es decir, para la autoprotección individual y colectiva debe ser objetivo prioritario de nuestras instituciones educativas, estando dirigida esta tarea hacia el desarrollo de actitudes y hábitos que favorezcan la "colaboración" y "solidaridad" entre las personas que formamos la comunidad. Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de

protección civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios. Comprensión social y participación que, en todos los países, ha requerido tiempo y que, en última instancia, debe ser el resultado de una permanente movilización de la conciencia ciudadana y de la solidaridad social (Ley 2/1985 de 21 de enero).

### 3. Plan de autoprotección para un centro docente

La autoprotección colectiva se puede definir como el conjunto de medidas, previsiones y prevenciones que adoptan por cuenta propia los diferentes sectores de las colectividades, para poder atender con sus propios medios cualquier tipo de catástrofe o riesgo.

En la autoprotección colectiva podemos hacer una primera diferenciación entre "autoprotección ciudadana", que trata de proteger a los habitantes de cualquier núcleo de población y "autoprotección corporativa" que se llevaría a cabo en establecimientos, entidades o centros donde se reúnen, por diferentes motivos, colectivos de personas.

Enmarcado dentro de la autoprotección colectiva, se recogen en este apartado una serie de orientaciones que deben ser consideradas como *bases para la elaboración del Plan de Autoprotección de un Centro Docente*.

Estas bases pueden ser aplicables a cualquier tipo de centro educativo siempre que sean adaptadas a la propia realidad geográfica y arquitectónica del mismo.

El Plan de Autoprotección en Centros Docentes tiene un objetivo primordial, recoger las actuaciones a seguir y los recursos a emplear para garantizar las vidas y los bienes ante una emergencia, entendiéndose como tal cualquier situación que pueda alterar el normal desarrollo de las actividades del centro. Los objetivos que podemos considerar como básicos según el propio MANUAL DE AUTOPROTECCION (1985) de la Dirección General de Protección Civil son:

- 1.- Conocer los edificios e instalaciones docentes, las zonas de peligro, las medidas de protección disponibles.

- 2.- Conocer las carencias existentes en dichas instalaciones así como las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- 3.- Disponer de personal organizado y entrenado que sepa y pueda actuar eficazmente ante cualquier situación de emergencia.
- 4.- Tener informados a todos los ocupantes del edificio (alumnos, profesores, padres, personal auxiliar, etc.) de cómo han de actuar en caso de emergencia.
- 5.- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.
- 6.- Evitar las causas que puedan originar emergencias.
- 7.- La aplicación didáctica del Plan de Autoprotección, que desarrollamos de forma exhaustiva en otro apartado de este artículo.

### *Contenido:*

Para lograr la consecución de los objetivos reseñados, dicho Plan de Autoprotección deberá de recoger, al menos, los siguientes pasos:

#### A) "EVALUACION DEL RIESGO"

##### A.1. "Evaluación de áreas de actividad"

Se trata del riesgo potencial que presenta el edificio y su actividad, en función de sus características, su entorno, accesos, actividades con riesgo medio o alto (laboratorios, cocina, etc.), relación personas-superficie, etc.

##### A.2. "Análisis y Evaluación de los distintos factores de riesgo"

Se pretende identificar los riesgos existentes y contrastarlos con los medios disponibles con el fin de determinar si éstos son suficientes para garantizar el control de la situación de emergencia. El Manual de Autoprotección de la Dirección General de Protección Civil, nos indica que para Centros Docentes con capacidad inferior a 1.000 alumnos, el riesgo es *Bajo*.

No obstante, dentro del recinto escolar, existen actividades e instalaciones que están catalogadas como de riesgo *Medio* o *Alto*:

- Archivo.
- Biblioteca.
- Talleres.
- Laboratorio.
- Cocina.
- Salón de Actos.
- Almacenamiento de energías y locales técnicos.

En estas zonas es necesario adoptar las medidas que en materia de prevención de accidentes nos indica la normativa vigente.

### *A.3. "Planos de situación y emplazamiento"*

La información recopilada y evaluada del riesgo se grafiará, utilizando la simbología de la norma UNE-23.032, en planos cuyas características sean:

- Formato DIN A-3.
- Escala 1/500 ó 1/1.000.

Dichos planos habrán de recoger indicaciones acerca de la siguiente información:

- Emplazamiento del terreno y edificio respecto a vías públicas o privadas que lo delimitan, con indicación del ancho de las mismas.
- Hidrantes y fuentes de abastecimiento de aguas propias, públicas o privadas en un radio de 200 m.
- Situación de establecimientos públicos o de riesgo en un radio de 100 m., especificando todas sus características.
- Altura del edificio con indicación del número de plantas.
- Area de seguridad para utilizar como punto de concentración y recuento de los alumnos.

- Orientación Norte-Sur.

También es interesante recoger las condiciones climáticas (dirección predominante del viento, etc.) y orográficas (ríos, ramblas, etc.).

De todos estos planos se deben realizar varios ejemplares, aunque de forma obligatoria deberán poseerlos, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) y la propia Dirección del Centro Educativo.

## B) "MEDIOS DE PROTECCION"

### B.1. "Inventario"

Se refiere tanto al inventario de medios técnicos como humanos. En cuanto a los *técnicos* nos interesa fundamentalmente las instalaciones de detección, de alarma, de extinción (extintores, BIES, etc.), de alumbrado de emergencia y señalización, etc.

Habrà de efectuarse un inventario de medios *humanos* disponibles para participar en las acciones de autoprotección.

### B.2. "Planos del edificio por plantas"

Las características de los planos deben ser por un lado el Formato DIN A-3 y por otro la Escala 1/100 preferiblemente. En cuanto a la información que deben recoger, sería:

- Compartimentación y resistencia al fuego de los distintos sectores de incendio.
- Vías de evacuación.
- Material de extinción de incendios.
- Instalaciones de detección y alarma.
- Locales de especial peligrosidad y de materias inflamables.
- Número de ocupantes.

- Interruptor general de electricidad.
- Corte del suministro de gas y fueloil.

Deben prepararse, como mínimo, ejemplares para el Cuerpo de Bomberos, para la Dirección del Centro, para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (C.A.) y para colocar a la entrada principal del edificio.

### *B.3. "Equipos y funciones de los medios humanos"*

La existencia de personal entrenado y preparado para actuar en caso de emergencia es indispensable para la realización del objetivo básico de la Autoprotección.

Las funciones primordiales de los Equipos de Autoprotección son dos: *prevención e intervención*.

La prevención de siniestros debe ser labor diaria dentro de la actividad que desarrolla cada individuo, en este caso, cada niño (vaciar los ceniceros, cerrar los grifos del agua, etc.).

Todo miembro de los Equipos de Autoprotección debe conocer los medios de lucha contra el fuego, su emplazamiento y utilización, ubicación y características de las instalaciones y servicios así como de los interruptores generales de suministros. Una buena organización de Equipos de Autoprotección debe contener, al menos, un "equipo de alarma y evacuación", de "segunda", y en general, todos aquellos que considere necesario en base al conjunto de los propios recursos tanto humanos como técnicos.

### C) "PLAN DE EMERGENCIA"

El objetivo del Plan de Emergencia es definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que, en un momento dado, puedan producirse. Fundamentalmente, el Plan debe responder a preguntas tales como ¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿dónde y cómo?.

De forma general diremos que todo Plan de Emergencia debe garantizar, al menos, la "alerta", de la manera más rápida, la "alarma", para la evacuación de alumnos y profesores, la "intervención" para el control de emergencias y el "apoyo" e información a las ayudas externas.

### *C.1. "Identificación de las Emergencias"*

En función de las estadísticas existentes, los tipos de emergencia más usuales en un Centro Docente, pueden clasificarse en tres grupos:

GRUPO A: Incendio

GRUPO B: Detección de una atmósfera explosiva, debido a una fuga de gas propano o butano.

GRUPO C: Amenaza o riesgo exterior: derrumbamiento de edificios contiguos, fenómenos meteorológicos excepcionales, atentado, etc.

Las emergencias del GRUPO A y B pueden ser consideradas como un siniestro que debe combatirse y, a la vez, tomar las medidas necesarias para proteger a los ocupantes del Centro.

Las emergencias del GRUPO C deben combatirse a través de una evacuación más controlada y organizada.

### *C.2. "Clasificación de las Emergencias"*

En función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

#### *a) "Conato de emergencia"*

Pertenecen a este grupo todos aquellos accidentes que pueden ser controlados de forma sencilla y rápida.

b) *"Emergencia Parcial"*

Es el accidente que para ser controlado requiere la actuación de Equipos de Intervención especializados y con los suficientes medios para su actuación. Los efectos de este tipo de emergencias suelen quedar limitados a un sector (cocinas, un aula, etc.).

c) *"Emergencia General"*

Quedan englobados en este grupo todos aquellos accidentes que precisan de la actuación de todos los Equipos y medios disponibles en el propio Centro así como otros medios de socorro y salvamento procedentes del exterior. La emergencia general, suele provocar la evacuación total, siempre que las condiciones para realizarlo estén aseguradas.

En caso contrario, habrá que comenzar realizando acciones preventivas (salir a balcones o ventanas, taponar con paños húmedos las puertas, etc.) y esperar la actuación de los Servicios de Protección Civil.

D) *"IMPLANTACION"*

Lógicamente, este apartado puede, pero no debe, convertirse en el de mayor dificultad, pues en él se recogen las actuaciones para la divulgación teórica del Plan, la realización práctica de sus directrices, la formación del personal implicado así como todos aquellos mecanismos necesarios para su puesta en marcha de forma inmediata.

De nada sirve tener unas excelentes instalaciones de detención y extinción si no conseguimos que haya alguien interesado en conocerlas y hacerlas funcionar. Por tanto, disponer de personas capaces de llevar a la práctica toda tarea de constituir objetivo prioritario.

En primer lugar, debemos de reflexionar acerca de la responsabilidad sobre la puesta en marcha del Plan de Autoprotección, que debe recaer en el Director del Centro docente.

Es aconsejable la existencia de un Comité de Autoprotección que además del Director lo integraran otra serie de personas que se responsabilizaran de acciones necesarias para la implantación y mantenimiento de dicho Plan.

Seguir el *Manual de Autoprotección* de la Dirección General de Protección Civil (1985) habrá de realizarse "simulacros de emergencia", al menos una vez al año con el fin de obtener conclusiones que sirvan para un mejor aprovechamiento y efectos del Plan. Igualmente, se considera necesario la existencia de un "programa de implantación", así como de otro de "mantenimiento" para la obtención de los objetivos fijados inicialmente en cualquier Plan de Autoprotección de un Centro Docente.

#### 4. Programa para la aplicación didáctica de la protección civil al ciclo inicial de la E.G.B.

*El* objetivo propuesto con este Programa no es otro que sentar las bases que contribuyan a un proceso de integración en el proceso educativo actual, en sus programaciones oficiales, de una serie de conceptos, hábitos y actitudes sobre Protección Civil. De esa manera y, entre todos, contribuiremos a un mayor concienciamiento en torno a la *Autoprotección*, que lleva al conocimiento de uno mismo como organismo vivo, de sus funciones y necesidades y de la *Solidaridad*, considerada como protección colectiva, como respeto a los demás, como desarrollo de hábitos cooperativos, de trabajo y supervivencia colectiva .....

En la elaboración de este Programa han colaborado varios profesores de EGB y estudiantes (EGB, Pedagogía, Psicología, etc.) que han realizado el Curso de Formación Didáctica en Protección Civil, que organizado por la Comunidad Autónoma /Dirección General de Interior), he tenido el honor de dirigir e impartir junto con otros profesores y técnicos en P. Civil, habiéndose desarrollado desde Abril hasta Julio de 1988.

**4.1. Objetivos generales**

Que el niño desarrolle sus capacidades para que a través de ellas adquiriera un nivel básico de conocimientos de autoprotección y sea capaz de defenderse de los peligros de su entorno (casa, colegio, calle y barrio).

**4.2. Objetivos específicos en el campo de la Protección Civil**

**A) CONOCIMIENTO DE SI MISMO:**

- Que el niño sea capaz de identificar las diferentes partes del cuerpo en sí mismo y en los demás.
- Que el niño sea capaz de perfeccionar la educación de los sentidos iniciados en Preescolar.
- Que el niño sea capaz de desarrollar hábitos de higiene y cuidado de su cuerpo.
- Que el niño sea capaz de discriminar los alimentos beneficiosos o perjudiciales en su dieta.

**B) CONOCIMIENTO DEL MEDIO: Casa, Colegio, Calle.**

*B.1. Casa:*

- Que el niño, como miembro de una familia, sea capaz de conocer los peligros que existen en su casa.
- Que el niño sea capaz de tomar conciencia de su papel dentro de la familia y colabore en cualquier situación de emergencia.

*B.2. Colegio:*

- Que el niño sea capaz de reconocer situaciones que encierran peligro dentro de su espacio escolar.

- Que el niño viva relaciones de amistad y compañerismo en su casa y en el recinto escolar.

*B.3. Calle:*

- Que el niño, a través del conocimiento de los peligros enumerados en su caso y entorno escolar, sea capaz de discriminar aquellos que se les pueda presentar (cruces, peatones, construcciones, coches, autobuses, etc.).
- Que el niño, como ser social, establezca relaciones de compañerismo y sepa respetar normas de conducta con referencia a la Educación Vial.

C) DESENVOLVIMIENTO EN EL MEDIO:

- Que el niño sea capaz de desarrollar actitudes de respeto y responsabilidad ante todas las formas de vida.
- Que el niño desarrolle la capacidad de observación para que de esta forma sea capaz de tomar conciencia del equilibrio entre todos los seres vivos de la Naturaleza y tome parte activa en la mejora del entorno físico y social.
- Que el niño desarrolle las capacidades de experimentación de los fenómenos cotidianos.
- Que el niño sea capaz de apreciar el valor social del trabajo de cada uno de los miembros de la Comunidad como asimismo el de los servicios públicos y las personas que los realizan (bomberos, Cruz Roja, Policía Municipal, etc.).
- Que el niño sea capaz de conocer y valorar la utilidad de los medios de transporte existentes en su entorno y aprenda a utilizarlos.

4.3. Contenidos

- El cuerpo humano y sus partes.
- Los sentidos: Vista, oído, olfato, gusto y tacto.

- El cuidado del cuerpo: Hábitos que benefician la salud. Hábitos de higiene personal. Instrumentos de limpieza: cepillos, agua, jabón, esponja, etc.
- Los alimentos. Alimentos perjudiciales y beneficiosos.
- Puntos de riesgo de la casa. Enchufes, grifos, escalera, ventanas, botiquín, cocina, etc.
- Situaciones de emergencia. Inundaciones, incendios, apagones de luz, accidentes caseros, etc.
- Puntos de socorro: Teléfono, ventana, vecinos, timbres de alarma.
- Las dependencias del colegio. Puntos de peligro: Grifos, enchufes, vallas, escaleras, ventanas, laboratorio, etc.
- Normas de convivencia en salidas y entradas en los juegos.
- Educación vial. Peatones. Vehículos, señalizaciones. La calle. El barrio. La convivencia en el barrio.
- Los servicios de la ciudad: Bomberos, servicio de limpieza, Policía, Cruz Roja, asistencia sanitaria.
- Los transportes por tierra, mar y aire. Los transportes. Los aviones y los barcos. Los autobuses y los trenes. Los medios de transporte.
- Los medios de comunicación. Personal, teléfono, la prensa y la televisión.
- Formas de vida en la Naturaleza.

#### 4.4. Programa de actividades

*Temas:*

- A) Conocimiento de sí mismo.
- B) Conocimiento del medio.
- C) Desenvolvimiento en el medio.

*Programa de actividades con respecto a "Conocimiento de sí mismo"*

- 1.- Señalar en otros niños, en láminas, en fotografía, etc., las diferentes partes del cuerpo: manos, brazos, corazón, etc.
- 2.- Componer una figura humana con las piezas de un rompecabezas.
- 3.- Dibujar la silueta de un compañero que se coloca tumbado sobre un papel puesto en el suelo. Recortarla.
- 4.- Medirse con una cinta métrica, señalando previamente su altura en la pared.
- 5.- Colocarse delante de un espejo, observar su imagen y descubrirla.
- 6.- Perfeccionar la educación de los sentidos: reconocer sonidos, distinguir entre sirena del colegio, de ambulancias, de bomberos, de policía, etc. Discriminar los colores, en especial los significativos y connotativos de las señales. Discriminar distintos olores. Olores que nos avisan de peligros.
- 7.- Curar alguna herida pequeña de un compañero, haciendo uso de agua oxigenada, tiritas, etc.
- 8.- Clasificar diversos tipos de alimentos: verduras, carnes, frutas, pescado.
- 9.- Nombrar y conocer los alimentos fundamentales: leche, carne, etc.
- 10.- Enumerar y diferenciar cuales son los alimentos: origen, lugar donde se cultivan, personal que interviene en su producción, conservación, reparto.
- 11.- Conocer las señales indicatorias de productos tóxicos y no tóxicos.
- 12.- Diferenciar alimentos naturales y elaborados: melocotón natural y en almibar, mermeladas, etc.

*B) Programa de actividades con respecto al "Conocimiento del medio"*

*B.1. En la casa*

1.- Explicar la utilización de cada dependencia de la casa haciendo hincapié sobre la ubicación de:

- \* Los puntos eléctricos peligrosos.
- \* Los huecos peligrosos de salida al exterior (ventanas, terrazas).
- \* Los electrodomésticos.
- \* Botiquín, expresando además los objetos y productos peligrosos existentes en el mismo.

2.- Enumerar los distintos miembros que componen su grupo familiar.

3.- Compararse respetando las normas de convivencia para con los padres, hermanos, vecinos: ceder el paso, dar los buenos días, pedir las cosas "por favor", respetar los juguetes de sus hermanos, etc.

*B.2. En el colegio*

1.- Conocer todas las dependencias del colegio: clases, patio de recreo, gimnasio, servicio, realizando desplazamientos que le permitan identificarlos, (hacer un encargo, hacer un recado, etc.).

2.- Saber situar el colegio en la calle. Aprender la dirección completa, el nombre de las calles más cercanas.

3.- Conocer el significado y ubicación de señales o indicativos de salidas de emergencia.

4.- Enumerar los distintos grupos de personas que trabajan en el colegio y las funciones que desempeñan: profesores, empleados, alumnos.

5.- Elaborar algunas normas colectivas de conducta (como salir y entrar correctamente de la clase, de la escuela, etc.).

*B.3. En la calle*

- 1.- Localizar los principales edificios públicos: escuela, ayuntamiento, Cruz Roja, bomberos, policía, etc.
- 2.- Conversar sobre lo que el niño va descubriendo por la calle: edificios, señales de tráfico, etc.
- 3.- Realizar un trabajo: dibujo, composición, etc., sobre un edificio "Parque de Bomberos", por ejemplo.
- 4.- Utilizar adecuadamente los diferentes servicios públicos de su entorno: jardines, autobuses, papeleras, columpios, etc.
- 5.- Cruzar las calles por los semáforos.
- 6.- Conocer las señales de tráfico urbano y de carretera.
- 7.- Incitar a un agente de tráfico a que cuente cómo se realiza su trabajo y qué tipo de ayuda ofrece a los viandantes.
- 8.- Circular correctamente durante el día y la noche haciéndose ver.
- 9.- Obedecer las órdenes que nos señala el agente, previa adquisición de las mismas por el niño.
- 10.- Simular situaciones de tráfico y analizar el comportamiento personal de los escolares.
- 11.- Usar maquetas con supuestos de tráfico en ciudad y carretera. Hacer itinerarios representando a un peatón, un automóvil, etc.
- 12.- Conocer los servicios públicos necesarios para la vida de una comunidad.
- 13.- Identificar nombres de profesiones con las funciones que les correspondan. Así, el bombero apaga fuego, apuntala una casa en ruinas, acude a las inundaciones, etc.
- 14.- Conocer y enumerar diferentes lugares de recreo y diversión existentes en la ciudad.
- 15.- Fomentar actividades de colaboración y solidaridad ante los organismos de protección.

C) *Programa de actividades referidas al "Desenvolvimiento en el medio"*

- 1.- Enumerar alguna industria de la ciudad. Conocer las materias primas en las que trabajan.
- 2.- Conocer los servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad: agua, alumbrado, medios de locomoción.
- 3.- Realizar e inventar actividades lúdicas conexas con la protección civil y/o situaciones de emergencia.
- 4.- Conocer distintos tipos de juegos y respetar sus normas: "La excursión, etc. (juegos propios de protección civil).
- 5.- Inventar instrumentos y juguetes con material de desecho.
- 6.- Proyectar una excursión o formular sugerencias, distribuir responsabilidades en grupo.
- 7.- Confeccionar un mural que recoja los diversos medios de transporte que existen en la localidad.
- 8.- Aprender a viajar solo en el autobús guardando las normas cívicas elementales: esperar su turno para subir sin empujar, pedir el paso, por favor, para bajar.
- 9.- Conocer los medios de locomoción para ir a casa.
- 10.- Inventar algunos "slogan" que inviten a la solidaridad y auto-protección.
- 11.- Contar las noticias que se dan en la televisión o radio más importante en torno a situaciones catastróficas y/o que requieran intervención de protección civil.
- 12.- Visionar películas cortas y sin voz relacionada con protección civil para posteriormente dar una explicación con sentido.
- 13.- Visionar una serie de diapositivas, montadas con un mensaje que invite a la solidaridad y colaboración, adecuado al nivel del niño para que pueda descubrir el significado del mismo.
- 14.- Ilustrar con uno o varios dibujos una narración o cuento que hayan leído o bien inventado en donde se aprecie el valor social del

trabajo de cada uno de los miembros de la comunidad, en especial, los referidos a los servicios públicos.

15.- Ordenar diapositivas relacionadas con protección civil para explicar una historia, etc.

16.- Ayudarles a diferenciar entre situaciones de juego y de trabajo, adoptando actitudes específicas en cada caso.

17.- Enseñarle a ser responsable del material común empleado: cuidarlo, usarlo adecuadamente, devolverlo a su sitio.

18.- Enseñarle a dar cuenta de su trabajo, de lo que ha hecho y de lo que le falta. Que sea capaz de valorarlo.

19.- Ayudarle en la búsqueda de las razones de una norma, de un plan de trabajo, etc., que le conduzcan a respetarla críticamente.

20.- Acostumbrarle a aceptar y respetar las normas establecidas.

21.- Acostumbrarle a cuidar de las cosas, los lugares, etc., manteniéndolos limpios y ordenados.

#### 4.5. Metodología

La metodología que emplearemos en este proyecto se centrará ante todo en la idea de que "el niño es el centro de la educación". Partiendo de esta idea y basándonos en la psicología evolutiva del niño del ciclo inicial, utilizaremos un proceso globalizado en el que insertamos el tema de la protección civil, desarrollando a partir del mismo varios centros de interés.

Incluiremos en nuestra metodología los principios de la Escuela Nueva, y basándonos en estos principios desarrollaremos hábitos de convivencia, de solidaridad, utilización adecuada del medio, del entorno, desarrollo de la autonomía y de la personalidad, etc.

Consideramos la actividad del niño un punto primordial en el aprendizaje, por la que plantearemos tareas en las que el niño participe activamente favoreciendo las tomas de decisiones y la responsabilidad. A partir de a observación directa y de la toma de contacto del niño con el entorno que le

rodea propondremos actividades destinadas a la adquisición de hábitos y conductas relacionadas con el tema.

Con esta toma de contacto de la realidad favorecemos la motivación natural del niño, favorecemos un ambiente deshinibitorio, donde el niño desarrolle al máximo su capacidad creativa.

Fomentaremos la utilización de técnicas instrumentales, y sobre todo el desarrollo de la expresión oral y escrita como base del desarrollo evolutivo del niño.

#### 4.6. Técnicas instrumentales y recursos didácticos

- Dramatización.
- Dinámica de grupos.
- Talleres.
- Murales.
- Salidas (observación directa del entorno).
- Dibujos.
- Libro de la vida.
- Juegos educativos editados por la Dirección de Protección Civil.

El agrupamiento de los alumnos será flexible y atenderá a las distintas situaciones de aprendizaje. Los agrupamientos que realizaremos son:

- Gran grupo.
- Grupo medio.
- Grupo pequeño.
- Trabajo individual.
- Pareja monitorial.

#### 4.7. La evaluación

En el ciclo inicial, la Evaluación es un proceso continuo, partiendo de que cada niño es diferente, la evaluación continua permitirá respetar el ritmo individual de desarrollo.

Por tanto consideramos que la evaluación ha de ser personalizada y continua, con referencia siempre a la exploración inicial, se llevará a cabo a través de la observación sistemática del alumno y de su trabajo diario, que quedarán reflejados en las fichas de seguimiento individuales donde se anoten todos los datos observables y medibles que nos parezcan relevantes para comprender y seguir el proceso educativo de cada alumno.

Dado el carácter globalizador del ciclo y la intencionalidad de los contenidos, la evaluación debe enfocarse hacia la constatación de actitudes, de hábitos que fundamenten el carácter investigador. Es en el proceso de adquisiciones en el que deberá fijarse la evaluación de este Proyecto, dado que dichos procesos no terminarán con el ciclo por el carácter continuado de los contenidos.

**BIBLIOGRAFIA CITADA Y DE REFERENCIA**

*Desarrollo Legislativo*

COMPOSICION, ORGANIZACION Y REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL. Real Decreto 888/1985 de 21 de Marzo.

CONSTITUCION ESPAÑOLA de 1978.

EJERCICIOS DE EVACUACION EN CENTROS DOCENTES. Orden Ministerial 13 - 11 - 84. B.O.E. 17 - 11 - 84.

MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION EN LOCALES Y EDIFICIOS. Orden Ministerial 29 - 11 - 84. B.O.E. 26 - 2 - 85.

MEDIDAS PROVISIONALES PARA LA ACTUACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS CASOS DE GRAVE RIESGO, CATASTROFE O CALAMIDAD PUBLICA. Real Decreto 1378/1985 de 1 de Agosto.

NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE - CPI 82. CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS. COMISION PERMANENTE. Real Decreto 1587/1982 de 25 de Junio. B.O.E. 21 - 7 - 82.

PROTECCION CIVIL. ACTUACION DE EMERGENCIAS. Real Decreto 1.378/1985 de 1 de Agosto. B.O.E. 10 - 8 - 85.

PROTECCION CIVIL, Ley 2/1985 de 21 de Enero. B.O.E. 25 - 1 - 85.

*Instituciones y Autores*

ESTRUCTURA Y DISPOSICIONES DE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESPAÑA (1985): XI Curso de Organización de Planes de Emergencia. Edit. Cereven. Madrid.

FERNANDEZ GUTIERREZ, M<sup>a</sup> A. y otros (1979): Educación para la Protección Civil. Ministerio de Educación. Instituto de Ciencias de la Educación. Madrid.

- GARCIA GARRIDO, J. L. (1982): Educación Comparada. Edit. Dykinson. Madrid.
- GUIA DE TRABAJO (1987): Plan de Integración de Conocimientos sobre Protección Civil en el Ciclo Inicial. Ministerio del Interior-Ministerio de Educación. Edit. Dirección General de Protección Civil. Madrid.
- GUIA DE TRABAJO (1987): Plan de Integración de Conocimientos sobre Protección Civil en el Ciclo Medio. Ministerio del Interior-Ministerio de Educación. Edit. Dirección General de Protección Civil. Madrid.
- HACIA UNA SOCIEDAD EUROPEA (1988): *La Protección Civil*. Comisión de las Comunidades Europeas. Documentos Europeos. Bruselas.
- MARIN IBÁÑEZ, R.; PEREZ SERRANO, G. (1984): Pedagogía Social y Sociología de la Educación. UNED. Madrid.
- QUINTANA CABANAS, J. M. (1984): Pedagogía Social. Edit. Dykinson. Madrid.
- QUE ES PROTECCION CIVIL (1986): Dirección General de Protección Civil. Ministerio del Interior. Madrid.
- SAEZ CARRERAS, J. (1986): "La Pedagogía Social en España: Sugerencias para la reflexión". *Revista de Pedagogía Social*. nº 1 (Junio). Dirección Regional de Bienestar Social. Murcia.